

**RECICLAJES VILALBESA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
OBDULIA FERNÁNDEZ DÍAZ**

*Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 323/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Rosa Ramil Enríquez contra la empresa «Reciclajes Vilalbesa, Sociedad Limitada», y solidariamente contra «Obdulia Fernández Díaz», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a ambas ejecutadas en situación de insolvencia por importe de 2.128,2 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 9 de noviembre de 2007.—Secretario, Rafael González Alió.—69.361.

**RECREATIUS SUPER SPORTS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad Unipersonal**

**(Sociedad cedente)**

**VALISA INTERNACIONAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Sociedad cesionaria)**

*Cesión global de Activo y Pasivo*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en acta de decisiones del socio único de Recreatius Super Sports, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Valisa Internacional, Sociedad Anónima, celebradas en Terrassa (Barcelona), el día 7 de noviembre de 2007 acordaron por unanimidad disolver la primera de ellas, por cesión global de su Activo y Pasivo a su socio único, la mercantil Valisa Internacional, Sociedad Anónima, adoptando como Balance de disolución el cerrado a fecha 30 de septiembre de 2007, lo que se manifiesta a los efectos de hacer constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades cedente y cesionaria, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión y el Balance de disolución, así como el derecho de los mismos a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de tales acuerdos.

Terrassa (Barcelona), 7 de noviembre de 2007.—Un Administrador Solidario de Recreatius Super Sports, Sociedad Anónima Unipersonal y Presidente del Consejo de Administración de Valisa Internacional, Sociedad Anónima, José Vall Planas.—71.104. 2.ª 22-11-2007

**RESIDUOS INDUSTRIALES  
DE LA MADERA Y AFINES, S. A.**

La Junta general de accionistas, celebrada el 7 de junio de 2007 en Chiva, adoptó por unanimidad y con quórum suficiente, los siguientes acuerdos:

a) Reducir el capital social en 60.103,66 euros, es decir a 0,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

b) Simultáneamente a la reducción indicada, se acordó aumentar el capital social por importe de 1.361.360,00 euros, mediante la emisión de 136.000 nuevas acciones.

c) Dado que la sociedad continuaba en el supuesto del artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, se

acordó así mismo reducir el capital social de la entidad en la cifra de 1.225.360,00 euros, con la finalidad de compensar pérdidas.

Lo que se publica a los efectos del artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Chiva (Valencia), 13 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Giner Royo.—70.567.

**SABATERÍA PUNTO DOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D. Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 46/06- F de este Juzgado, seguido a instancia de Mirian Flores Martínez, sobre Ordinario, se ha dictado, en fecha 30 de octubre de 2007, Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 500,54 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 30 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Vicente Crusells Canales.—69.366.

**SANAU AUTOMÓVILES, S. A.**

*Disolución y liquidación*

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 29 de octubre de 2007, se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la sociedad «Sanau Automóviles, S. A.», aprobando el siguiente Balance a dicha fecha:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Sin bienes ni derechos .....	0
<b>Total Activo .....</b>	<b>0</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	240.404,84
Reservas .....	37.613,83
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-260.229,62
Pérdidas y Ganancias .....	-17.789,05
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0</b>

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.—La Liquidadora, Beatriz Sanau Gutiérrez.—69.228.

**SASKI-BASKONIA, S. A. D.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, Portal de Zurbano, s/n, de Vitoria-Gasteiz, el día 28 de diciembre de 2007 a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria el día 29 de diciembre de 2007 a la hora y en el lugar antes indicados bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría del ejercicio social 2006-2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión social y de la aplicación del resultado.

Tercero.—Notificación del cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Designación de auditores para el ejercicio 2007-2008.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, designación de dos accionistas que suscriban la misma.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas que se encuentran a su disposición en el domicilio social los documentos que han de someterse a su aprobación en la Junta, pudiendo solicitar copia de los mismos.

Vitoria-Gasteiz, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan José Seoane Osa.—70.026.

**SECADEROS DE PORZUNA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de diciembre de 2.007, en primera convocatoria, a las 16 horas, en el domicilio social, Ctra. Toledo de Porzuna (Ciudad Real), y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 horas, en el mismo lugar indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio 2006, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de los miembros del órgano de administración.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, todo ello de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Porzuna, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador Solidario, José Manuel Moncalvillo Camarena.—70.050.

**SEGUR VALLES, S. A.**

*Auto de insolvencia*

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 182/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Rafael Torres Gutiérrez, contra Secur Valles, S. A., y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado Secur Valles, S. A., en situación de insolvencia por importe de 813,87 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 6 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Ángeles Trel San Martín.—69.381.

**SERVIARAGÓN, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**HOTELES GESNOR, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las entidades antes indicadas, celebradas el día 19 de noviembre de 2007, acordaron aprobar la fusión de las mencionadas sociedades mercantiles mediante la absorción de «Hoteles Gesnor, S.L.», unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de esta última sociedad y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, «Serviaragón, S.A.», que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 26 de septiembre de 2007 suscrito por los Administradores de ambas entidades y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, sobre la base de los Balances de las sociedades intervinientes cerrados a 30 de junio de 2007, y con eficacia contable a partir del día 1 de enero de 2007.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, y de los Balances de fusión y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2007.—El Consejero delegado de Serviaragón, S.A., Ramón Alfonso Galinas.—71.149. 2.ª 22-11-2007

### SERVICIOS LOGÍSTICOS PORTUARIOS SLP, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Servicios Logísticos Portuarios, SLP, S. A.» celebrada el 16 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cifra de cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta euros y seis céntimos de euro (489.250,06 €), mediante la amortización de 81.406 acciones propias de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas, números 107.501 a 118.750, 120.001 a 131.250, 134.064 a 159.375, 177.238 a 184.219, 187.501 a 212.500, 219.433 a 221.044, todas ellas inclusive, y con la finalidad de amortizar dicha autocartera.

Como consecuencia de la reducción aprobada, el capital social se fija en la cifra de 1.013.249,94 €. Los acreedores disponen del plazo de un mes para ejercitar el derecho de oposición en virtud de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 19 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Rezola Cavanillas.—71.420.

### SERVICIOS Y PROPIEDADES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de aprobación de Balance final

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 13 de noviembre de 2007, se aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	170.003,88
Inmovilizaciones financieras .....	1.532,57
Total activo .....	171.536,45
Pasivo:	
Capital suscrito.....	96.160,00
Reservas .....	1.921,23
Acreedores a corto plazo.....	73.455,22
Total pasivo .....	171.536,45

Avilés (Asturias), 14 de noviembre de 2007.—Liquidador, Manuel Robledo Núñez.—71.416.

### SHEILA DÍAZ GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 174/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de María Carmen García Delgado, contra la empresa Sheila Díaz González sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 7 de noviembre de 2007 en el que se declara a la ejecutada Sheila Díaz González en situación de insolvencia total, por un importe de 914,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 7 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, D. Joaquín Palacios Fernández.—69.407.

### SINCROSTAR, S. L.

(Sociedad absorbente)

### URBIÓN INVERSIONES, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

### CADENA Q COMERCIAL, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

### CADENA Q COMERCIAL, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

### HIJOS DE RAFAEL SÁNCHEZ, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad Sincrostar, S. L., el Socio Único de la sociedad Urbión Inversiones, S.A.U., el Socio Único de la sociedad Cadena Q Comercial, S.L.U. y el Socio Único de la sociedad Hijos de Rafael Sánchez, S.L.U., acordaron el día 19 de noviembre de 2007, la fusión por absorción de Hijos de Rafael Sánchez, S.L.U. por Cadena Q Comercial, S.L.U. y, en unidad de acto, la fusión por absorción de Urbión Inversiones, S.A.U. y Cadena Q Comercial, S.L.U. por Sincrostar, S.L. y en consecuencia, la disolución sin liquidación de Urbión Inversiones, S.A.U., Cadena Q Comercial, S.L.U. e Hijos de Rafael Sánchez, S.L.U. y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Sincrostar, S.L., en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 28 de septiembre de 2007 aprobado y firmado por todos los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid sobre la base de los respectivos balances de fusión cerrados todos ellos a 31 de julio de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—Doña Concepción Galatas Rovira, Consejero Delegado de los Consejos de Administración de las sociedades «Sincrostar, S. L.», «Urbión Inversiones, S.A.U.», «Cadena Q Comercial, S.L.U.» e «Hijos de Rafael Sánchez, S.L.U.».—71.083.

2.ª 22-11-2007

### SIXGAME, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de octubre de 2007, se aprobó, por unanimidad, la liquidación y disolución de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Bienes y derechos .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Reserva legal.....	144,24
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-60.245,45
Total pasivo .....	0,00

Barcelona, 11 de octubre de 2007.—El Liquidador, Nieves Vivancos Boix.—70.539.

### SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES LA CASTELLANA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en la calle Miguel Fleta, número 4, de Madrid, el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si ello fuera preciso, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.  
Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Continental Auto, Sociedad Limitada» unipersonal, Luis Fernando Muñoz Senra.—71.373.

### SOCIEDAD DE CAZADORES DE PIÑAR

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue ejecución número 47/07, a instancia de Antonio Lorca Jiménez, contra Sociedad de Cazadores de Piñar, en el cual se ha dictado con fecha de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 34.257,69 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 6 de noviembre de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—69.409.

### SODERIN, S. A.

(Sociedad absorbente)

### RINCONADA SIGLO XXI EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDAS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el pasado día 15 de noviembre de 2007, las Juntas Generales de las entidades «Soderin, Sociedad Anónima» y «Rinconada Siglo XXI Empresa Municipal de Vivien-